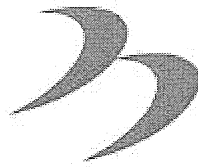


PLAN INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL BANCO DE LA NACIÓN

PERIODO 2019 - 2021



ENERO 2019

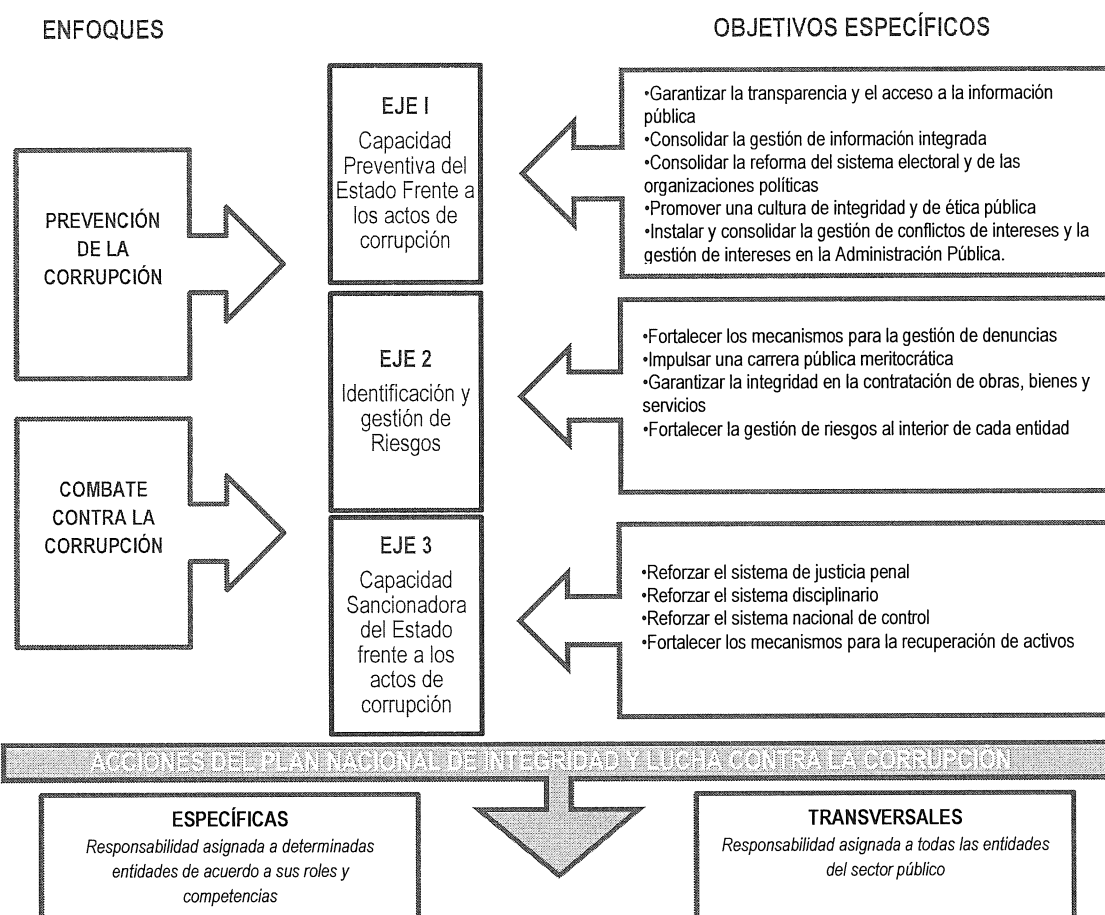


APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

I. ANTECEDENTES

Con fecha 14 de septiembre de 2017, se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N° 092-2017-PCM que aprobó la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (en adelante, "Política Nacional"), la cual articula los enfoques, ejes y objetivos específicos orientados a la prevención y lucha contra la corrupción en todas las entidades públicas. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 044-2018-PCM de fecha 26 de abril de 2018 se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (en adelante "Plan Nacional"), el cual sugiere una serie de acciones específicas¹ y transversales² para el cumplimiento y despliegue de los ejes y objetivos contemplados en la Política Nacional. Además, estructura un Modelo de Integridad como un Sistema de Gestión de 'Compliance' dirigido a las entidades del sector público, independientemente de su naturaleza, tamaño o estructura organizacional. Este Modelo se desarrolla sobre la base de nueve (9) componentes y noventa y cuatro (94) acciones sugeridas, cuya implementación debe ser evaluada permanentemente³ con la finalidad de asegurar su cumplimiento y efectividad en el tiempo.

GRÁFICO 1: Enfoques, Ejes y Objetivos Específicos de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción



FUENTE: Política y Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
ELABORACIÓN: Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo – Gerencia Legal

APROBADO EN SESIÓN DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

¹ Cuya responsabilidad está definida y asignada a determinadas entidades de acuerdo a sus roles y competencias.

² Cuya responsabilidad recae en todas las entidades de la Administración Pública.

³ Como parte del "proceso de mejora continua".

GRÁFICO 2: Estructura del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción



FUENTE: Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

ELABORACIÓN: Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo – Gerencia Legal

GRÁFICO 3: Componentes del Modelo de Integridad incluido en el Plan Nacional



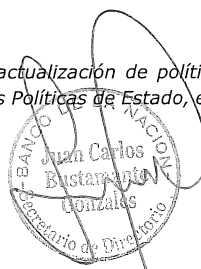
FUENTE: Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción

ELABORACIÓN: Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo – Gerencia Legal

Luego de la aprobación de la Política y el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM de fecha 24 de mayo de 2018, el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus atribuciones aprobó la "Política General de Gobierno al 2021" instaurando como uno de sus Lineamientos prioritarios⁴ la "Integridad y Lucha contra la Corrupción".

Como iniciativa institucional, el Banco de la Nación mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva EF/92.1000 N° 012-2018 de fecha 13 de septiembre de 2018 aprobó el Cronograma del Plan de Fortalecimiento Institucional, el cual está conformado por cinco (5) componentes, dentro de los cuales se encuentra el Componente N° 5

⁴ "Los Lineamientos prioritarios orientan el desarrollo y actualización de políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales; y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030".



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

denominado "Evaluación y propuesta de un Plan de Integridad y mejoras en la Lucha contra la Corrupción, integrado por las siguientes "acciones de integridad":

GRÁFICO 4: Cronograma del Componente 5 del Programa de Fortalecimiento Institucional del Banco de la Nación "Evaluación y propuesta de un Plan de Integridad y mejoras en la Lucha contra la Corrupción"

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL BANCO DE LA NACION COMPONENTE 5								
N°	COMPONENTE 5: EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE UN PLAN DE INTEGRIDAD Y MEJORAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	2018			2019			
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
	SUBCOMPONENTE 5.1 ACCIONES DE INTEGRIDAD							
5.1.1	Suscribir y publicar el acta de compromiso de integridad y lucha contra la corrupción por parte de la Alta Dirección							
5.1.2	Evaluar la creación de la unidad de integridad y lucha contra la corrupción							
5.1.3	Elaborar y difundir del plan de integridad y lucha contra la corrupción							
5.1.4	Elaborar el diagnóstico de determinación de áreas de alto riesgo							
	SUBCOMPONENTE 5.2 ACCIONES PREVENTIVAS							
5.2.1	Fortalecer la política de atención y trámite de denuncias							
5.2.2	Evaluar la política de colaboración con beneficios administrativos							
5.2.3	Revisar y actualizar la política de sanciones							
5.2.4	Elaborar la política de publicación de trabajadores sancionados							

FUENTE: Resolución de Presidencia Ejecutiva EF/92.1000 N° 012-2018 de fecha 13 de septiembre de 2018

Como parte de las "acciones de integridad" aprobadas por la Presidencia Ejecutiva del BN, el Directorio en Sesión N° 2224 de fecha 25 de octubre de 2018 suscribió el "Compromiso de Integridad y Lucha contra la Corrupción", como muestra de la postura y compromiso de la Alta Dirección del Banco de la Nación con la promoción de una cultura de integridad y prevención y lucha contra los actos de corrupción que pudiera cometer cualquier trabajador de la entidad, independientemente del cargo de ocupa o función que realiza.



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

GRÁFICO 5: Compromiso de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Directorio del Banco de la Nación suscrito en Sesión de Directorio N° 2444

COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA NACIÓN

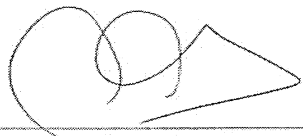
El Banco de la Nación, a través de su Directorio, asume el compromiso de promover una cultura de integridad y lucha contra la corrupción dentro de la entidad.

Es de interés del Directorio, que todos los colaboradores del Banco conozcan y cumplan con los principios, deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética, así como, con las Políticas que la entidad apruebe para fortalecer su marco normativo de integridad y lucha contra la corrupción.

Todos los miembros del Directorio del Banco de la Nación nos comprometemos a promover una cultura de integridad en la que se conduzca todo el personal a través de los principios y valores del banco, de esta manera se pretende fortalecer su comportamiento y mejorar el servicio por el bien del Perú.

En la misma línea, asumimos el compromiso de prevenir y combatir los actos de corrupción o ilícitos que pudiera cometer cualquier trabajador del banco, independientemente del cargo que ocupa o función que realiza.

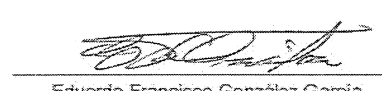
San Borja, 25 de octubre de 2018.


 Luis Alberto Arias Minaya
 Presidente del Directorio


 Betty Armida Sotelo Bazán
 Directora


 Manuel Ramón Estela Benavides
 Director


 José Berley Arista Arblido
 Director


 Eduardo Francisco González García
 Director

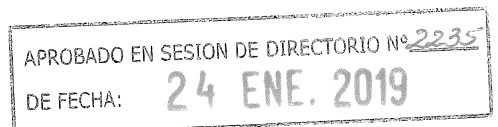
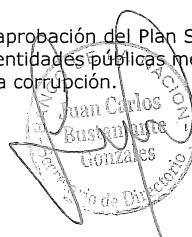
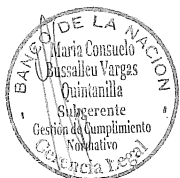
FUENTE: Página web y portal interno del Banco

Seguidamente, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, mediante Resolución Ministerial N° 443-2018/EF/41⁵ de fecha 26 de diciembre de 2018, aprobó el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2019-2021) (en adelante, "Plan Sectorial"). Además, dispuso que cada organismo adscrito y entidad vinculada al MEF (entre ellas, el Banco de la Nación) apruebe su Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, así como las medidas para la implementación del cierre de brechas del Modelo de Integridad para las entidades del sector público, conforme a las treinta y un (31) acciones priorizadas por el MEF.

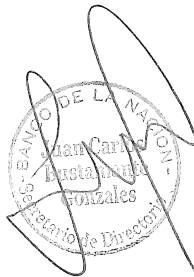
En ese contexto, de conformidad con la Política y Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción y, en cumplimiento de lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas en la Resolución señalada en el párrafo

⁵ Artículo 2°
 (...)

2.3 En un plazo máximo de treinta (30) días posteriores a la aprobación del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Sector Economía y Finanzas, las entidades públicas mencionadas en el numeral precedente, aprobarán su Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la corrupción.



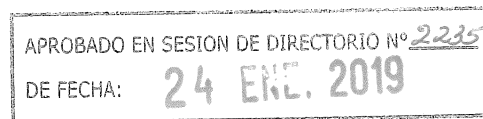
precedente, el Banco de la Nación aprueba el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2019 – 2021), teniendo como objetivo general constituirse como una entidad reconocida por sus buenas prácticas corporativa y con la transparencia y promoción de la integridad; que garantiza la prevención y sanción efectiva frente a cualquier acto de corrupción y prácticas cuestionables que infrinjan los principios y valores definidos en nuestro Código de Ética Institucional.



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

II. BASE LEGAL

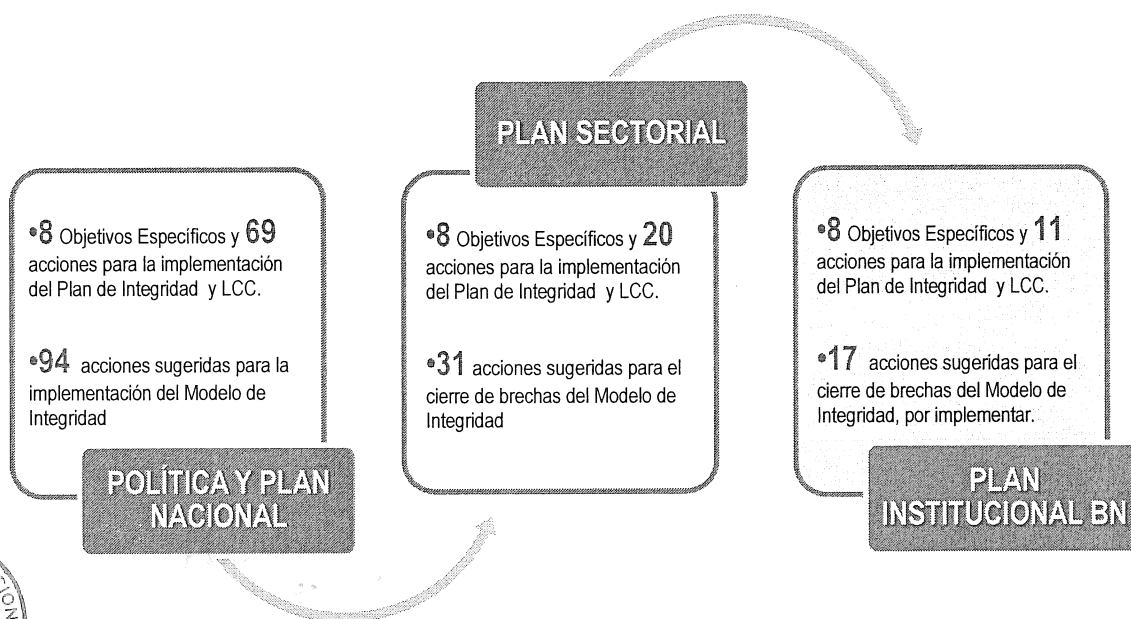
- Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción – **Decreto Supremo N° 092-2017-PCM**
- Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción – **Decreto Supremo N° 044-2018-PCM**
- Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021 – **Decreto Supremo N° 056-2018-PCM**
- Plan de Fortalecimiento Institucional del Banco de la Nación – **Resolución de Presidencia Ejecutiva EF/92.1000 N° 012-2018**
- Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción – **Resolución Ministerial N° 443-2018-EF/41.**



III. PRESENTACIÓN

El Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (2019 – 2021) se ha elaborado sobre la base de los ejes, objetivos específicos y acciones priorizadas⁶ por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Plan Sectorial. Asimismo, está compuesto por las actividades para el cierre de brechas para la implementación del Modelo de Integridad para el sector público.

GRÁFICO 6: Estructura del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y su relación con el Plan Nacional y Plan Sectorial MEF.



3.1. Acciones Institucionales del Banco de la Nación derivadas del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción - MEF - ANEXO 1.

De las sesenta y nueve (69) acciones para el desarrollo los ejes y objetivos específicos de la Política y Plan Nacional planteadas por la PCM en el Plan Nacional, el MEF ha priorizado veinte (20)⁷ acciones en su Plan Sectorial, de los cuales seis (6) tienen de la condición de medidas específicas cuya responsabilidad se encuentra asignada a determinadas entidades adscritas/vinculadas al sector (ninguna de ellas al Banco de la Nación) a razón de sus roles y competencias; por otra parte catorce (14) tienen la condición de medidas transversales a cargo de todas la entidades del sector; no obstante, dada la naturaleza y regulación del Banco de la Nación, tres (3) de ellas no nos resultan aplicables.



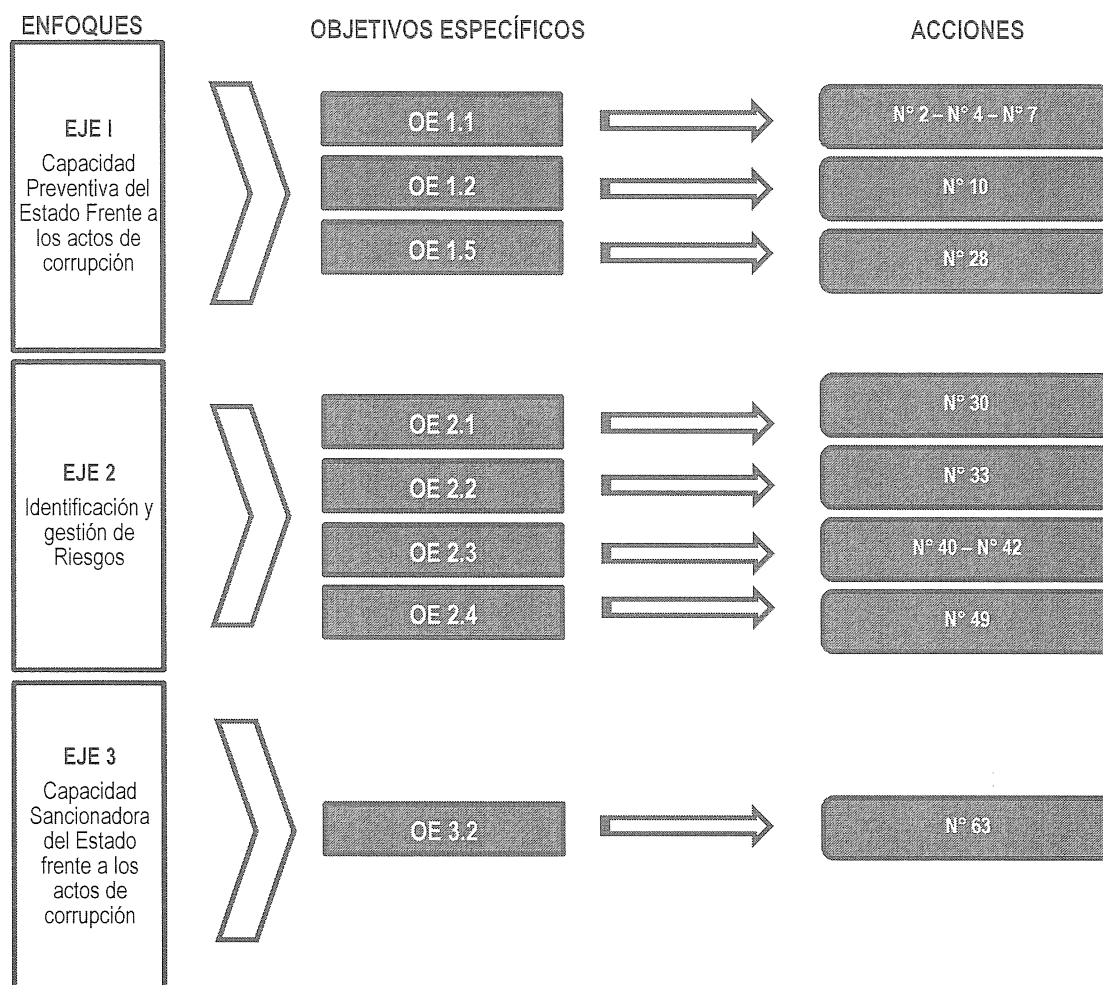
Juan Carlos Rodríguez González
Secretario de Directorio

APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO Nº 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

⁶ Así como los indicadores y metas.

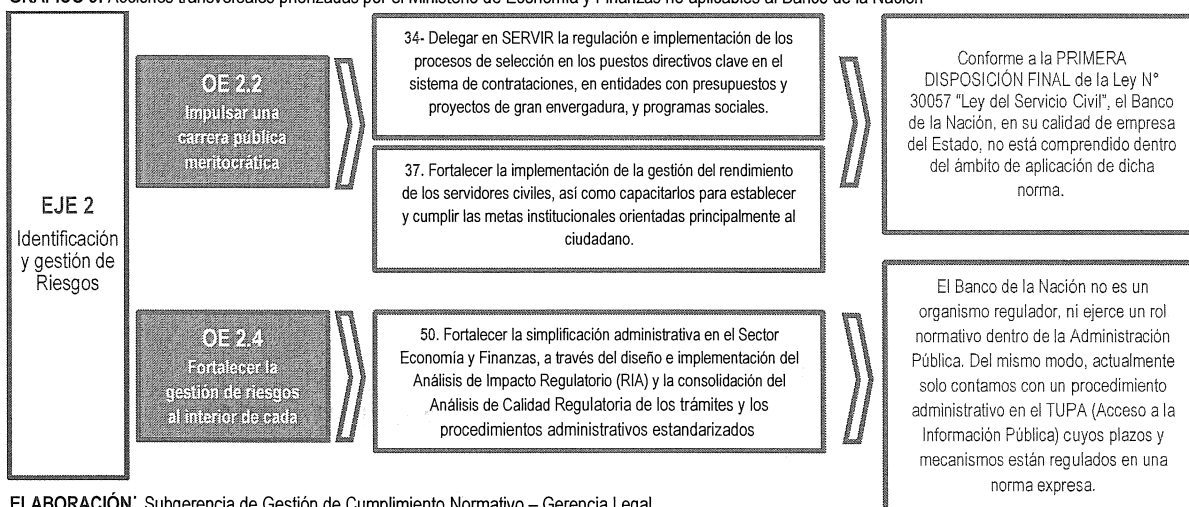
⁷ 14 Acciones Transversales y 6 Acciones Específicas. Ninguna de las 6 acciones específicas está asignada al Banco de la Nación.

GRÁFICO 8: Ejes, Objetivos y Acciones del Plan Sectorial consideradas en el Plan Institucional (Números de OE y Acciones vinculados al Plan Sectorial)



ELABORACIÓN: Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo – Gerencia Legal

GRÁFICO 9: Acciones transversales priorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas no aplicables al Banco de la Nación



ELABORACIÓN: Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo – Gerencia Legal


 APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
 DE FECHA: 24 ENE. 2019

En consecuencia, el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Banco de la Nación recoge solo once (11) acciones (indicadores y metas) de las veinte (20) priorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su Plan Sectorial.

GRÁFICO 10: Acciones priorizadas en el Plan Sectorial consideradas en el Plan Institucional del Banco de la Nación.

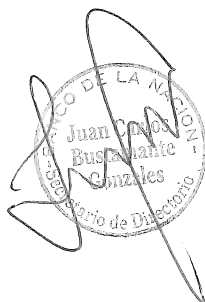
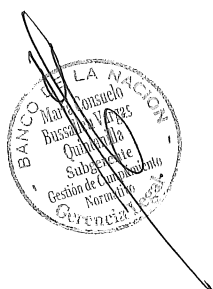


3.2. Acciones para la implementación del cierre de brechas del Modelo de Integridad (diagnóstico al 31/12/2018).- ANEXO 2.

De las noventa y cuatro (94) acciones sugeridas en el Plan Nacional para la implementación del Modelo de Integridad para las entidades del sector público, el MEF ha priorizado treinta y uno (31) en su Plan Sectorial, las mismas que deben ser implementadas en todas las entidades adscritas/vinculadas a dicho Ministerio.

Para el caso del Banco de la Nación, la Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo ha realizado un diagnóstico (sincerado al 31.12.2018), obteniendo como resultado un grado de avance de 54.4%, teniendo catorce (14) acciones implementadas al 100% las cuales deben ser evaluadas permanentemente y, de ser el caso, actualizadas, a fin de asegurar su cumplimiento y efectividad en el tiempo. En ese sentido, el Plan Institucional del Banco de la Nación recoge un total de diecisiete (17) acciones para el cierre de brechas conforme a lo priorizado por el MEF.

GRÁFICO 11: Acciones priorizadas en el Plan Sectorial para la implementación del Modelo de Integridad.



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

Método de cálculo

Para efectos de calcular el avance en la implementación de las acciones para el cierre de brechas del Modelo de Integridad, se han definido los siguientes niveles y porcentajes.

Tabla 1: Método de cálculo de la implementación del Modelo de Integridad

Nº	NIVEL	PORCENTAJE ASIGNADO
1	POR IMPLEMENTAR	0%
2	EN PROYECTO	25%
3	EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	50%
4	IMPLEMENTACIÓN AVANZADA	75%
5	IMPLEMENTADO	100%

Tabla 2: Diagnóstico del Banco de la Nación sincerado al 31.12.2018 –Modelo de Integridad (acciones priorizadas en el Plan Sectorial)

Nº	COMPONENTE	SITUACIÓN BN ⁸	ACCIONES	
			IMPLEMENTADAS	POR IMPLEMENTAR
1	Compromiso de la Alta Dirección	75%	2	1
2	Gestión de Riesgos [de corrupción]	12.5%	0	2
3	Política de Integridad	53.5%	2	5
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	100%	3	0
5	Controles interno, externo y auditoría	100%	2	0
6	Comunicación y capacitación	87.5%	3	1
7	Canal de denuncias	60.7%	2	5
8	Supervisión y monitoreo	0%	0	2
9	Encargado del Modelo de Integridad	0%	0	1
*	TOTAL	54.4%	14	17

ELABORACIÓN: Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo – Gerencia Legal



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO Nº 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

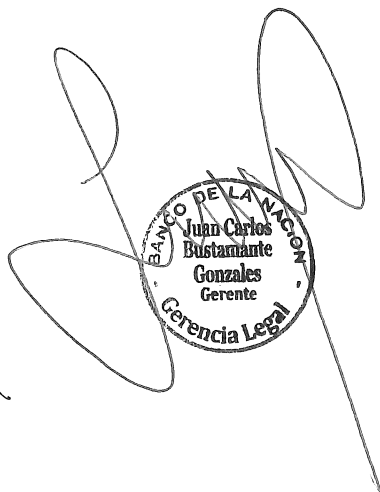
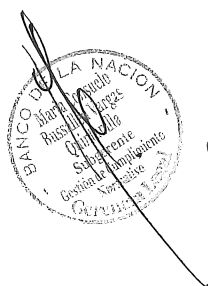
⁸ Método de Cálculo: Grado de avance componente = Suma de porcentajes avance de acciones / Nº de acciones del componente.

IV. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2019-2021.

- Con el objetivo de asegurar la ejecución y el adecuado desempeño de las acciones descritas en este Plan Institucional, resulta conveniente que se designe un responsable que se encargue de monitorear la implementación del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- Para tal efecto, todas las unidades orgánicas del Banco (responsables y vinculadas al cumplimiento del Plan Institucional), deberán brindarle apoyo irrestricto en el desarrollo de sus funciones, así como en la elaboración y remisión de los Reportes correspondientes.

V. REPORTE SEMESTRAL AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El responsable designado deberá elaborar y remitir al MEF los reportes de ejecución del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción con una periodicidad semestral⁹.



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: **24 ENE. 2019**

⁹ Capítulo VIII del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción – MEF.

(...) La evaluación del Plan se efectuará semestralmente, reportando al MEF los avances institucionales logrados (...).

ANEXO 1: Acciones Institucionales del Banco de la Nación derivadas del Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción – MEF

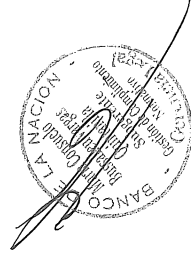
EJE	N°10	OBJETIVOS ESPECÍFICOS SECTORIALES	N°11	ACCIONES INSTITUCIONALES BN	N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (A.D/C 2018)	DESCRIPCIÓN DE META	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN			FUNCIONARIO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
											2019	2020	2021	
EJE 1 Fortalecimiento de la capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción	1.1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector Economía y Finanzas	2	Mantener el nivel de cumplimiento de información en el Portal de Transparencia Estándar	12	Cumplimiento de información publicada en el Portal de Transparencia Estándar BN ¹²	Porcentaje de información publicada (%)	100%	Mantener el 100% de cumplimiento de información publicada en el Portal de Transparencia Estándar BN	Portal de Transparencia Estándar / Base de datos	100%	100%	100%	Funcionario responsable del Portal de Transparencia Estándar
			4	Publicar información general sobre procesos penales (vinculados a corrupción) en el Portal Web del BN.	14	Enlace web con información vinculada a procesos y sanciones penales por actos de corrupción.	Enlace web	0	Implementar y mantener actualizado anualmente un enlace web	Página web Institucional	1	1	1	Gerencia Legal / Gerencia de Relaciones Institucionales
			7	Desarrollar un formulario web para el registro de solicitudes de Acceso a la Información Pública.	17	Formulario web para la presentación de solicitudes de Acceso a la Información Pública	Formulario web	0	Formulario web implementado	Página web Institucional			1	Gerencia de Informática
1.2		Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector de Economía y Finanzas	10	Evaluar la creación de la Oficina de Integridad o empoderar al Comité de Ética ¹³	110	Estructura orgánica actualizada	Estructura orgánica	0	Evaluar la actualización de la estructura orgánica del BN creando la Oficina de Integridad Institucional o estableciendo la dependencia del Comité de Ética del Directorio	Estructura Orgánica BN	1			Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
1.5		Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses en el Sector de Economía y Finanzas	28	Garantizar la transparencia y el fácil acceso a los Registros de Visitas del Banco y Agendas Oficiales de los principales funcionarios	128	Visitas y agendas oficiales publicadas diariamente	Porcentaje de visitas y agendas publicadas (%)	No aplica	Mantener actualizado el Registro de Visitas en Línea al 100%	Página Web Institucional	100%	100%	100%	Subgerencia Seguridad

¹⁰ N° vinculado al Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

¹¹ IDEM

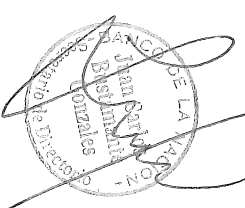
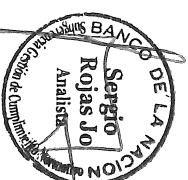
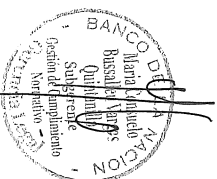
¹² Entiéndase, exigida en las normas externas aplicable al BN.

¹³ Hace las veces de Oficina de Integridad



APROBADO EN SESIÓN DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

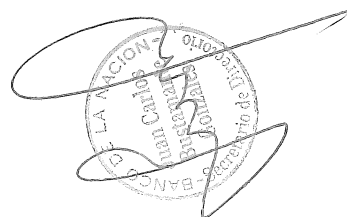
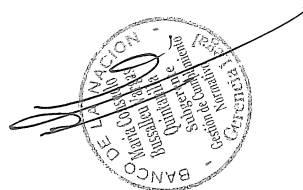
EJE	Nº14	OBJETIVOS ESPECÍFICOS SECTORIALES	Nº15	ACCIONES INSTITUCIONALES BN	Nº	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (A DIC 2018)	DESCRIPCIÓN DE META	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN			FUNCIONARIO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
											2019	2020	2021	
EJE 2 Identificación y Gestión de Riesgos	2.1	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	30	Aprobar una Directiva de Gestión de Denuncias por Infracción al Código de Ética que contemple medidas de protección al denunciante	130	Directiva aprobada difundida	Directiva	0	Una Directiva de Gestión de Denuncias aprobada y difundida	Portal Interno y Página web Institucional	1			Comité de Ética
	2.2	Impulsar una carrera pública meritocrática	33	Capacitar al 100% de trabajadores ingresantes ¹⁶ en Ética e Integridad.	133	Trabajadores ingresantes al BN capacitados en materia de Ética e Integridad	Porcentaje de trabajadores (%)	0% ¹⁷	100% de trabajadores ingresantes capacitados ¹⁸	Informes de capacitación	100%	100%	100%	Gerencia de Recursos Humanos
	23	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	40	Implementar un procedimiento para la gestión de riesgos de corrupción	140	Procedimiento aprobado	Procedimiento	0	Un procedimiento aprobado	Portal Interno	1			Gerencia de Riesgos
			42	Implementar y desarrollar programas de desarrollo de capacidades en materia de contratación pública incluyendo aspectos de Integridad.	142	Nº de Programas ejecutados	Programas	0	Tres (3) Programas ejecutados incluyendo aspectos de Integridad.	Informes de Capacitación	1	1	1	Gerencia de Recursos Humanos
	2.4	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública	49	Analizar la información de los procedimientos administrativos disciplinarios vinculados a hechos de corrupción a través de la plataforma del RERAC (Registro de Procedimientos Administrativos Disciplinarios Vinculados a Actos de Corrupción)	149	Nº de Informes	Informes	0	Seis (6) Informes de análisis del RERAC elaborados (con recomendaciones ¹⁹).	Informes	2	2	2	Gerencia de Recursos Humanos



14 N° vinculado al Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
15 IDEM
16 A partir de febrero 2019.
17 IDEM N° 17
18 IDEM N° 17
19 De ser el caso

APROBADO EN SESIÓN DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

EJE	N° ²⁰	OBJETIVOS ESPECÍFICOS SECTORIALES	N° ²¹	ACCIONES INSTITUCIONALES BN	N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (A DIC 2018)	DESCRIPCIÓN DE META	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACIÓN	AÑO DE EJECUCIÓN			FUNCIONARIO / UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
											2019	2020	2021	
EJE 3 Capacidad sancionadora del Estado frente a Actos de Corrupción	3.2	Reforzar el sistema disciplinario	63.	Elaborar un protocolo de actuación e interacción entre las unidades orgánicas que intervienen en la investigación y sanción de las denuncias por actos de corrupción	163	N° de Protocolos	Protocolo	0	1	Portal Interno	1			Gerencia Legal / Gerencia de Riesgos



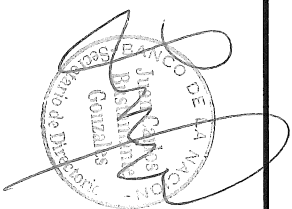
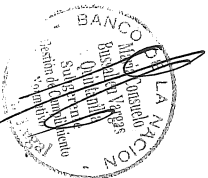
APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

²⁰ N° vinculado al Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

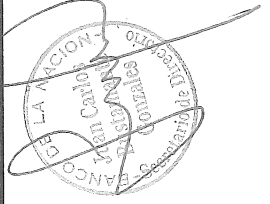
²¹ IDEM

ANEXO 2: Acciones para la implementación del cierre de brechas del Modelo de Integridad (diagnóstico al 31/12/2018).

N°	COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES	CALIFICACION BN	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACION	META						FUNCIONARIO / UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
						2019		2020		2021		
		1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S			
1	Compromiso de la Alta Dirección	1.1	Suscribir las actas de compromiso de conducción de control interno	100%	Página Web Institucional	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente ²						Comité de Control Interno
		1.2	Crear la Oficina de Integridad o [Empoderar al Comité de Ética] ²³	25%	Estructura Orgánica BN	100%						Gerencia de Planeamiento y Desarrollo
		1.3	Visibilizar la integridad como un objetivo institucional de la entidad	100%	Plan de Fortalecimiento: Componente 5	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Alta Dirección
2	Gestión de Riesgos	2.1	Identificar, evaluar y mitigar los procesos o actividades que generan riesgos asociados a la corrupción	25%	Informe sobre identificación y evaluación de riesgos	100%						Gerencia de Riesgos
		2.2	Elaborar el mapa de riesgos y controles	0%	Mapa de Riesgos	100%						Gerencia de Riesgos
		3.1	Formular y aprobar el Código de ética	100%	Página Web Institucional y portal interno	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Comité de Ética
3	Política de Integridad	3.2	Proponer y aprobar la Política de conflicto de intereses (4)	100%	Política publicada en el portal interno	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Gerencia Legal
		3.3	Formular y aprobar la Política de regalos, cortesías y atenciones y otros.	25%	Política publicada en el portal interno	100%						Subgerencia de Gestión de Cumplimiento Normativo
		3.4	Formular y aprobar la Política de diligencia debida según cada stakeholders	25%	Política publicada en el portal interno	100%						Gerencia Legal
		3.5	Formular y aprobar la Política de incentivos y reconocimiento al personal	25%	Política publicada en el portal interno	100%						Gerencia de Recursos Humanos
		3.6	Formular y aprobar la Política de contratación de personal	25%	Política publicada en el portal interno	100%						Gerencia de Recursos Humanos
		3.7	Formular y aprobar el Plan de Integridad y lucha contra la corrupción institucional	75%	Página Web Institucional	100%						Gerencia Legal
		4.1	Cumplimiento presentación de la información para el portal de Transparencia	100%	Portal de Transparencia Estándar / Base de datos	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Gerencia de Relaciones Institucionales
4	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	4.2	Cumplimiento de entrega de información	100%	Informes periódicos del responsable de la entrega de la información	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Funcionario responsable de la entrega de la información
		4.3	Formular y aprobar lineamientos de Clasificación de la información	100%	Portal interno	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Oficial de Seguridad de la Información

²² De ser el caso, actualización.²³ Hace las veces de Oficina de Integridad Institucional
 APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
 DE FECHA: 24 ENE. 2019

N°	COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD	N°	ACCIONES	CALIFICACION BN	ENTREGABLE / FUENTE DE VERIFICACIÓN	META						FUNCIONARIO / UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
						2019		2020		2021		
						1S	2S	1S	2S	1S	2S	
5	Controles internos, externos y auditoría	5.1	Implementación del Sistema de Control Interno	100%	Informe Final	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Comité de Control Interno
		5.2	Realizar examen de gestión anual	100%	Informes SCI	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Comité de Control Interno
6	Comunicación y Capacitación	6.1	Practicar la Inducción en integridad al personal entrante	100%	Informes de Capacitación	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Gerencia de Recursos Humanos
		6.2	Capacitar permanente al personal en políticas de integridad	100%	Informes de Capacitación	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Gerencia de Recursos Humanos
		6.3	Comunicar las políticas de integridad a los stakeholders	50%	Página Web Institucional y Portal Interno	100%						Gerencia de Relaciones Institucionales
		6.4	Evaluar el clima laboral anualmente	100%	Informes de evaluación del Clima Laboral	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Gerencia de Recursos Humanos
7	Canal de denuncias	7.1	Implementar el canal de denuncias	100%	Página Web Institucional	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Comité de Ética ²⁴
		7.2	Aprobar lineamientos para Denuncias anónimas	75%	Página Web Institucional y Portal Interno	100%						Comité de Ética
		7.3	Implementar Mecanismos de protección al denunciante	25%	Página web del BN y Portal Interno	100%						Comité de Ética
		7.4	Implementar Mecanismos de detección de irregularidades	75%	Portal Interno		100%					Gerencia de Auditoría Interna
		7.5	Implementar Mecanismos de investigación disciplinarios	25%	Informe		100%					Comité de Ética / Gerencia de Auditoría Interna
	Supervisión y Monitoreo	7.6	Formular y aprobar el marco normativo interno de infracciones y medidas disciplinarias	100%	Portal Interno BN	IMPLEMENTADO –requiere cumplimiento y evaluación permanente						Gerencia de Recursos Humanos
		7.7	Implementar y fortalecer los órganos disciplinarios	50%	Informe de la Gerencia de Recursos Humanos				100%			Gerencia de Recursos Humanos
		8.1	Evaluar la efectividad de los componentes del modelo de integridad	0%	Informes de evaluación				50%			Gerencia de Auditoría Interna
8	Supervisión y Monitoreo	8.2	Evaluar de la operatividad del área encargada de la aplicación del modelo de integridad	0%	Informes de aseguramiento emitidos por la Gerencia de Auditoría Interna						100%	Gerencia de Auditoría Interna
9		Encargado del Modelo de Prevención	9.1	Ejecutar la Función de acompañamiento	0%	Informes remitidos al MEF					100%	Subgerencia Gestión de Cumplimiento Normativo



APROBADO EN SESION DE DIRECTORIO N° 2235
DE FECHA: 24 ENE. 2019

²⁴ Unidad orgánica que actualmente viene gestionando la acción.

